

# Participación de los pueblos indígenas en la educación superior: un análisis descriptivo

## Participation of indigenous peoples in higher education: a descriptive analysis

HINOJOSA CABALLERO, Ana G.<sup>1</sup>

ORELLANA PARRA, Marcos G.<sup>2</sup>

TOLEDO VASQUEZ, Cristian A.<sup>3</sup>

### Resumen

Esta investigación parte de un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo exploratorio, a través del método estadístico. Se utiliza información registrada en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2017), para el análisis de la participación de los pueblos indígenas en la educación superior ecuatoriana se consideran las variables: área, sexo, nivel educativo, condición de inactividad. Los resultados fueron importantes al demostrar que se mantiene retraso en la educación de población indígena.

**Palabras clave:** Pueblos indígenas, educación superior, inclusión

### Abstract

This research starts from a measurement-based approach with an exploratory descriptive scope, through the statistical method. The information registered in the National Survey of Employment, Unemployment and Underemployment carried out by the National Institute of Statistics and Censuses (INEC, 2017) is used for the analysis of indigenous people participation at Ecuadorian higher education, the variables which we considered were area, sex, educational level, and inactivity condition. The results were important in demonstrating delay at indigenous population education.

**key words:** Indigenous peoples, higher education, inclusion

---

## 1. Introducción

Ecuador, un país en el que la armonización de la modernidad con la tradición representa un gran reto para la educación. La presencia de población indígena forma parte de una sociedad que, durante los últimos años, ha estado en constante lucha por la reivindicación de sus derechos; y ahora, ha integrado su cosmovisión en la zona urbana y rural.

La historia de las comunidades indígenas guarda un gran movimiento de resistencia para evitar su desaparición, una lucha que abarca todos los ámbitos de la vida cotidiana y se extiende hasta el día de hoy. Esta pelea condujo a que en la actual constitución del país se respalde el mantenimiento de identidad y tradiciones de los pueblos

---

<sup>1</sup> Coordinadora de Nivelación y Admisión. Extensión San Pablo de La Troncal. Universidad Católica de Cuenca. aghinojosac@ucacue.edu.ec

<sup>2</sup> Coordinador General Administrativo. Extensión San Pablo de La Troncal. Universidad Católica de Cuenca. morellanap@ucacue.edu.ec

<sup>3</sup> Laboratorista. Extensión San Pablo de La Troncal. Universidad Católica de Cuenca. ctoledov@ucacue.edu.ec

indígenas que habitan en la costa, sierra y amazonia, hecho que ha permitido el protagonismo de los pueblos indígenas en diversas esferas de la sociedad.

La discriminación de los pueblos y nacionalidades indígenas desde el contexto latinoamericano, tienen un factor común: la vigencia en el tiempo; “la marginación histórica de los pueblos nativos, la subordinación de sus culturas, saberes y lengua ante la cultura hegemónica occidental han derivado en siglos de sometimiento, discriminación y, en ocasiones, la extinción de culturas y lenguas” (Leo, L., y Cortés, G., 2017, p.2), un devenir que involucra la vulneración de los derechos fundamentales de los individuos en un entorno social.

Otro acto de segregación como menciona Hanne (2018) es el empleo del término indígena para generalizar a los distintos pueblos étnicos que habitan las distintas zonas geográficas, incluso antes de que se constituyeran los estados, esta denominación permitió durante décadas marginar a los individuos que presentan diferencias en cuanto al lenguaje, las prácticas religiosas, las tradiciones y cultura; hecho que contribuye al nacimiento de una sociedad dominante y las clases inferiores, siendo este particular la justificación para la imposición política y económica durante varios años, partiendo de estas premisas podemos evidenciar la manipulación de la educación como un instrumento para aseverar y demostrar el dominio del Estado a lo largo de la historia sobre los pueblos indígenas(Mato,2018)

La participación de los pueblos indígenas en la educación superior desde el contexto latinoamericano evidencia un cambio a partir de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1966: “Se define la discriminación racial como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública” (ONU,2008, p.2)

Para el año 1989 la Organización Internacional del Trabajo, afianza los derechos educativos para los pueblos indígenas a través del Convenio 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales representado en la figura 1.

**Figura 1**

Convenio 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales



Fuente: Elaboración propia

En América Latina, la reivindicación de derechos se acentúa en las décadas de los 80s y 90s, a partir de la exigencia a los estados de los pueblos y movimiento indígenas la construcción de una sociedad intercultural e igualitaria (Rodríguez, 2018, p.218), con el surgimiento del denominado socialismo del siglo XXI, despierta en los países suramericanos la necesidad de reformular las constituciones con hincapié en la interculturalidad.

El Capítulo VIII, artículo 121 de la Carta Magna de Venezuela (Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela, 1999) señala:

“Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto. El Estado fomentará la valoración y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, los cuales tienen derecho a una educación propia y a un régimen educativo de carácter intercultural y bilingüe, atendiendo a sus particularidades socioculturales, valores y tradiciones” (p.213)

La Constitución de la República de Bolivia (Asamblea Constituyente de Bolivia, 2007), en el artículo 91 incisos I, II expresa que:

“La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos” (p.33)

La Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). en los artículos 26, 27 y 29 manifiesta que la educación es un deber del Estado y un derecho de todas las personas, el ser humano es el centro del proceso de enseñanza aprendizaje, será entre varios aspectos intercultural, democrática, incluyente y diversa; por el hecho de ser un país pluriétnico y pluricultural, las personas tienen derecho a aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Es así como se observa que la educación es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, planteados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura [UNESCO], cuya meta anhelada para el 2030 es asegurar el acceso a una formación de calidad en la educación, dejando de lado las limitantes que han regido a nivel mundial en lo referente a la igualdad de género, y rescatando que es el medio propicio que coadyuva, entre otros, a terminar con la pobreza.

Retomando a Hanne (2018), manifiesta que en Argentina: “las Universidades, caracterizadas por las históricas resistencias al reconocimiento e inclusión de las diversidades en sus espacios académicos, adquieren hoy un rol trascendental y un compromiso insoslayable” (p.15). En lo referente a la inclusión de los grupos étnicos en la formación educativa Ortiz, E., y Arias, K (2019) aducen la necesidad de definir estrategias para poder garantizar la inclusión y permanencia de los estudiantes de origen indígena, es de imperiosa necesidad conocer los factores asociados a las condiciones académicas, la geografía del hábitat, y la preferencia de carrera con la finalidad de conseguir este propósito.

Sin embargo, cabe destacar que el acceso a la educación sigue teniendo sus limitaciones como afirman López, N., y Reyes, O. (2017):

“los grupos de jóvenes que viven en zonas rurales tienen dificultades para incorporarse en el sistema educativo a un nivel de educación superior, aun cuando la educación pública y los gobiernos se han propuesto llegar a todos los sectores de población, la tasa de ingreso y permanencia de estudiantes de grupos económica y culturalmente marginados sigue siendo baja, concluir una licenciatura se constituye en un gran reto, una hazaña” (p.15)

Hecho que se acentúa más, cuando los centros de educación superior se concentran en las ciudades de mayor importancia o población.

A pesar del desarrollo y crecimiento que han experimentado los países de América latina, los problemas que han calado históricamente en los sistemas educativos, reflejan irregularidad en la continuidad escolar y la disminución en el progreso y bienestar socioeconómico de los pueblos, obstáculos que se asemejan a una enfermedad innata y que crece cual cáncer incurable, por ello las acciones enfocadas en superar estas falencias; así como brindar a los pueblos indígenas un nivel de educación que supere las expectativas y quede en el olvido los conflictos que solían tener, es el trabajo que los gobiernos han adquirido.

Así pues, la educación superior de acuerdo con el manifiesto de la Organización de Naciones Unidas [ONU], “permite a los individuos expandir sus conocimientos y habilidades, expresar de forma clara sus pensamientos tanto de forma oral como escrita, entender y dominar conceptos y teorías abstractas, e incrementar su comprensión acerca de sus comunidades y del mundo” (ONU, 2016), dejando palpable la importancia de la educación en el desarrollo de la sociedad.

A raíz de la aprobación de la Constitución de la República del Ecuador, se expide la Ley Orgánica de Educación Superior [LOES] (2010), la misma que ha sufrido una serie de modificaciones desde su promulgación, no obstante ha sido perenne en lo concerniente a la inclusión de los pueblos indígenas en los artículos 4 y 5; expresa el derecho a la educación superior de carácter laico, difundiendo la interculturalidad como una acción que obedece a la equidad, con participación individual o colectiva de la ciudadanía, las comunidades y pueblos indígenas.

Basado en los principios fundamentales del derecho a la educación y que reza la Constitución del Ecuador, a través de la Asamblea Nacional se promulga la Ley de creación de la Universidad Regional Amazónica IKIAM, ubicada en la provincia del Napo, y que nace con el propósito de desarrollar investigación a través del único laboratorio vivo que existe en el planeta ‘la reserva biológica Colonso Chalupas’; y en donde, hasta el año 2018, el 23% de la población estudiantil corresponde a pueblos indígenas (Informe de Rendición de Cuentas IKIAM, 2018), evidencia el trabajo que hace el Ecuador en pos de la inclusión.

Un estado justo, equitativo y con visión de plurinacionalidad e interculturalidad se logra con el derecho a la autoidentificación, en donde los ciudadanos ejercen plenamente sus derechos colectivos e individuales, percibiendo que su accionar, relacionado con costumbres, ideología y lenguaje, es parte de un constructo social.

Para el Año 2007, se creó la Comisión Nacional de Estadísticas para Pueblos Indígena y Afroecuatoriano y a través de la campaña en pos de la autoidentificación se logró que con la colaboración de los organismos del estado y de los grupos indígenas como el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador [CODENPE], Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano [CODAE], en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] levantar información con los grupos de identificación empleado en el censo nacional del 2010 (Del Popolo, 2008, p. 26) obteniendo una tasa del 7% de indígenas existentes a la época en el Ecuador; y de este referencial solo el 1% cuentan con formación superior.

Adaptarse a la vida universitaria en las ciudades más importantes del Ecuador, con un índice de población muy alta y ritmos de vida diferentes, en relación a los pueblos de minorías, se presume que no debe ser una tarea difícil para los jóvenes universitarios indígenas, se esperaba la fácil inserción en el grupo de estudiantes y la acogida favorable de los profesores, esto en cuanto a la interrelación con individuos que disponen de una riqueza cultural, ideología ancestral y tradiciones inigualables que suman a los procesos de enseñanza, permitiendo superar la división histórica hacia el crecimiento de una sola nación.

El desarrollo de todos los pueblos se basa en la educación, en el Ecuador se presentan tres niveles de estudio: básico, medio y superior; considerándose los dos primeros como educación obligatoria y en edades

comprendidas desde los cinco hasta los dieciocho años, recomendación expresa en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural [LOEI] (2018). Sin embargo, la participación de la población en el nivel superior está limitada a objetivos académicos o nivel económico de índole personal de los interesados.

La Carta Magna del Estado ecuatoriano manifiesta que es un derecho el acceso a la educación, el proceso de enseñanza aprendizaje tiene como eje central al ser humano, al ser un país pluriétnico y pluricultural, se deberá respetar la cultura y la lengua con la que el individuo aprende. La Ley Orgánica de Educación Superior [LOES] (2010) bajo su principio de libertad de oportunidades garantiza a todos los actores las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad sin discriminación de etnia entre otros aspectos relevantes que se mencionan; sin embargo, analizar la participación de la población indígena que se considera como un sector vulnerable es de vital importancia para el diseño de la oferta académica, la misma que cubra las expectativas de este sector, considerando sus necesidades específicas para el desarrollo personal y de su comunidad.

## 2. Metodología

Esta investigación surge de un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo exploratorio, a través del método estadístico. Se parte de la información registrada en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU] realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2017), del total de las variables existentes para el análisis de la participación de los pueblos indígenas en la educación superior ecuatoriana se emplean: Área, Sexo, Nivel educativo en que se matriculó y condición de inactividad, parámetros que filtran la información hacia el grupo de interés.

Con la colección de la información se realizará un análisis estadístico descriptivo que muestra las frecuencias y los porcentajes de las variables seleccionadas para el estudio. Para el análisis y procesamiento de los datos se empleó el sistema computacional Redatam + SP Process Versión 5.

La metodología aplicada en este trabajo concuerda con lo expuesto por Costa, M., Armijos, V., Loiza, F., y Aguirre, G (2018), al considerar las bases de datos de acceso público proporcionado por el INEC como fuente primaria para la generación de resultados.

## 3. Resultados

Los resultados obtenidos de esta investigación se muestran a continuación:

**Tabla 1**  
Muestra: Indígenas entre 18 y 20 años

		Área		Total
		Urbana	Rural	
Sexo	Hombre	10960 26,2%	30928 73,8%	41888 100,0%
	Mujer	9083 21,0%	34145 79,0%	43228 100,0%
Total		20043 23,5%	65073 76,5%	85116 100,0%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]  
Elaboración: Los autores.

Se evidencia que en la zona urbana donde existen mayor número de universidades se tiene mayor presencia de hombres indígenas en edades entre 18 y 25 años, mientras que en las mujeres indígenas de la misma edad, su presencia es mayoritaria en la zona rural.

**Tabla 2**  
Nivel de educación-matricula según  
autoidentificación edades entre 18 y 20 años

		En qué nivel se matriculó				Total
		Niveles Básicos	Educación Media / Bachillerato	Superior no universitario	Superior Universitario	
Como se considera	Indígena	4089 13,8%	18764 63,3%	1618 5,5%	5165 17,4%	29636 100,0%
	No indígena	10924 3,3%	130271 37,8%	18015 5,2%	185015 53,7%	344225 100,0%
Total		15013	149035	19633	190180	373861
		3,9%	39,9%	5,3%	50,9%	100,0%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]  
Elaboración: Los autores.

La población indígena entre los 18 años a los 20 años, matriculada en nivel de bachillerato, es alta en comparación con los matriculados en estudios superiores universitarios. En el caso de la población no indígena en el mismo rango de edades su participación es mayor en los estudios superiores universitarios que en el bachillerato.

**Tabla 3**  
Condición de inactividad población  
indígena edades entre 18 a 20 años.

	Frecuencia	Porcentaje
Estudiante	17709	20,81%
Ama de casa	6385	7,50%
Incapacitado	600	0,70%
Otro	548	0,64%
NA	59875	70,35%
Total	85116	100,00%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]  
Elaboración: Los autores.

Los datos obtenidos de la variable -condición de inactividad- aplicada a la población indígena de 18 a 20 años indica que la principal razón para no laborar es la de dedicar tiempo completo a los estudios. Este valor (17709) representa el 60% del total de indígenas que se encuentran matriculados en algún nivel de estudio (29636).

**Tabla 4**  
Matrícula según el nivel de educación del  
sector indígena edades entre 15 y 17 años

	Frecuencia	Porcentaje
Niveles Básicos	23511	22,85%
Educación Media / Bachillerato	60209	58,51%
Superior no universitario	41	0,04%
Superior Universitario	211	0,20%
NA	18935	18,40%
Total	102906	100%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]  
Elaboración: Los autores.

Se evidencia un alto porcentaje de estudiantes de los grupos indígenas de edades comprendidas entre los 15 y 17 años en la Educación Media / Bachillerato, pero al mismo tiempo se puede encontrar un porcentaje considerable de estudiantes en los Niveles inferiores de educación, lo que refleja un retraso en la educación de este grupo en cuanto a las edades normales esperadas para cada nivel de estudio, complicando su inserción en la educación superior.

**Tabla 5**

Matrícula según el nivel de educación del sector indígena edades entre 18 y 20 años

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Niveles Básicos	4089	4,80%
Educación Media / Bachillerato	18764	22,05%
Superior no universitario	1618	1,90%
Superior Universitario	5165	6,07%
NA	55480	65,18%
Total	85116	100,00%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]

Elaboración: Los autores.

Los grupos indígenas entre los 18 y 20 años, edades donde se debe constatar un alto porcentaje de estudiantes en niveles superiores no universitario y universitario, se ve contrastado con los datos obtenidos que manifiestan, la presencia mayoritaria dentro de la Educación Media/Bachillerato, dejando a la luz el retraso que existe para este grupo en cuanto a los niveles de educación por edad.

**Tabla 6**

Nivel de educación-matrícula de pueblos indígenas entre 18 y 20 años según género

		<b>En qué nivel se matriculó</b>				<b>Total</b>
		<b>Niveles Básicos</b>	<b>Educación Media / Bachillerato</b>	<b>Superior no universitario</b>	<b>Superior Universitario</b>	
Sexo	Hombre	1800	9715	827	3041	15383
		11,70%	63,15%	5,38%	19,77%	100,00%
	Mujer	2289	9049	790	2124	14252
		16,06%	63,49%	5,54%	14,90%	100,00%
Total		4089	18764	1617	5165	29635
		13,80%	63,32%	5,46%	17,43%	100,00%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]

Elaboración: Los autores.

El porcentaje de hombres de origen indígena de edades comprendidas entre 18 y 20 años que cursan estudios de nivel superior universitario es mayor en relación al género femenino; no obstante, en la educación superior no universitaria las mujeres tienen mayor presencia, lo que indica que su prioridad es optar por cursos de capacitación de menor tiempo de permanencia.

**Tabla 7**  
Tipificación de trabajo según género de los pueblos indígenas entre 18 y 20 años

		El trabajo que tiene es					Total
		Contrato permanente / indefinido / estable o de planta	Contrato temporal, ocasional o eventual	Por obra, a destajo	Por horas	Por jornal	
Sexo	Hombre	377 4,27%	2872 32,54%	179 2,03%	202 2,29%	5196 58,87%	8826 100,00%
	Mujer	1207 26,57%	463 10,19%	53 1,17%	1176 25,89%	1643 36,17%	4542 100,00%
Total		1584 11,85%	3335 24,95%	232 1,74%	1378 10,31%	6839 51,16%	13368 100,00%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]

Elaboración: Los autores.

La mujer indígena de edades entre 18 a 20 años, tiene un trabajo permanente, estable o por horas, lo que dificulta la dedicación a tiempo completo para una carrera universitaria. Por otro lado, los hombres indígenas pertenecientes al mismo rango de edad, tienen un trabajo temporal, ocasional o eventual o por jornal que permite optar por una carrera superior universitaria debido a la flexibilidad existente en el tiempo de sus labores.

**Tabla 8**  
Nivel de educación-matrícula según autoidentificación edades entre 21 y 25 años

		En qué nivel se matriculó					Total
		Niveles Básicos	Educación Media / Bachillerato	Superior no universitario	Superior Universitario	Post - Grado	
Como se considera	Indígena	1511 8,57%	4285 24,30%	1487 8,43%	10301 58,41%	53 0,30%	17637 100,00%
	No indígena	11646 3,79%	34297 11,14%	25236 8,20%	236005 76,66%	656 ,21%	307840 100,00%
Total		13157 4,04%	38582 11,85%	26723 8,21%	246306 75,68%	709 ,22%	325477 100,00%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]

Elaboración: Los autores.

La población indígena de edades entre 21 y 25 años mantiene una presencia significativa dentro de la educación media / bachillerato. Por otro lado, a nivel de estudios Superiores Universitarios, la población no indígena predomina, marcando una gran diferencia en relación al grupo de interés de estudio.

**Tabla 9**  
Condición de inactividad pueblos indígenas entre 21 y 25 años

	Frecuencia	Porcentaje
Estudiante	8962	7,59%
Ama de casa	10643	9,02%
Incapacitado	1326	1,12%
Otro	184	0,16%
NA	96925	82,11%
Total	118040	100,00%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]

Elaboración: Los autores.

De los datos tabulados se puede advertir que, los pueblos indígenas de edades comprendidas entre los 21 y 25 años que no laboran, se dedican en mayor número al cuidado del hogar, y en un porcentaje inferior a la educación.

**Tabla 10**  
Matrícula según el nivel de educación del sector indígena edades entre 21 y 25 años

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Niveles Básicos	1511	1,28%
Educación Media / Bachillerato	4285	3,63%
Superior no universitario	1487	1,26%
Superior Universitario	10301	8,73%
Post - Grado	53	0,05%
NA	100404	85,06%
<b>Total</b>	<b>118040</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]  
Elaboración: Los autores.

Dentro de la educación Superior Universitaria la población indígena de edades entre 21 y 25 años presenta mayor porcentaje de participación, es importante notar la presencia considerable en Educación media / bachillerato que, por el rango de edad, debería ser mínimo; además se evidencia que el 85,06% al momento de recabar la información no se encontraban matriculados en algún nivel de educación.

**Tabla 11**  
Nivel de educación-matrícula de los pueblos indígenas entre 21 y 25 años según género

		<b>En qué nivel se matriculó</b>					<b>Total</b>
		<b>Niveles Básicos</b>	<b>Educación Media / Bachillerato</b>	<b>Superior no universitario</b>	<b>Superior Universitario</b>	<b>Post - Grado</b>	
Sexo	Hombre	952	2126	414	6392	0	9884
		9,63%	21,51%	4,19%	64,67%	0,00%	100,0%
Sexo	Mujer	559	2159	1074	3909	53	7754
		7,21%	27,84%	13,85%	50,41%	,68%	100,0%
<b>Total</b>		<b>1511</b>	<b>4285</b>	<b>1488</b>	<b>10301</b>	<b>53</b>	<b>17638</b>
		<b>8,57%</b>	<b>24,29%</b>	<b>8,44%</b>	<b>58,40%</b>	<b>,3%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]  
Elaboración: Los autores.

Los datos obtenidos de la población indígena de edades entre 21 y 25 años, relacionados con el sexo y el nivel educativo en el que se encuentran matriculados, refleja la preferencia de la mujer indígena por una educación no superior universitaria lo que involucra menor tiempo de dedicación; en cuanto a los hombres indígenas, estos prefieren la educación superior universitaria la misma que demanda de mayor tiempo de dedicación.

**Tabla 12**  
Tipificación de trabajo según género de los pueblos indígenas entre 21 y 25 años

		El trabajo que tiene es						Total
		Nombramiento	Contrato permanente / indefinido / estable o de planta	Contrato temporal, ocasional o eventual	Por obra, a destajo	Por horas	Por jornal	
Sexo	Hombre	993	5337	6390	1538	1550	7087	22895
		4,34%	23,31%	27,91%	6,72%	6,77%	30,95%	100,00%
Sexo	Mujer	209	3732	4426	152	597	1977	11093
		1,88%	33,64%	39,90%	1,37%	5,38%	17,82%	100,00%
Total		1202	9069	10816	1690	2147	9064	33988
Total		3,54%	26,68%	31,82%	4,97%	6,32%	26,67%	100,00%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU]

Elaboración: Los autores.

La población indígena de edades entre 21 y 25 años, estratificada por sexo, evidencia que la mujer indígena tiene mayor acceso a trabajos permanentes o estables, en cuanto a los hombres indígenas su trabajo es temporal o por jornal.

Los 2 intervalos de edad considerados para este estudio (de 18 a 20 años y de 20 a 25 años) y las variables tomadas para el análisis estadístico, evidencian un comportamiento de la población indígena irregular en referencia a los niveles de estudio tipificado por rangos de edad para la participación en el Sistema Nacional de Educación ecuatoriana incluido la instrucción universitaria.

## 4. Conclusiones

Al término de este trabajo de investigación se establecen las siguientes conclusiones:

El contar con estabilidad laboral, es el factor que determina la ausencia del grupo femenino de los pueblos indígenas en las aulas universitarias, el estado de confort que se alcanza al contar con un contrato indefinido desemboca en la búsqueda de capacitación a corto plazo.

Existen niveles de inclusión del grupo masculino de los pueblos indígenas en la educación superior ecuatoriana, hecho que queda en manifiesto, debido a la disponibilidad de tiempo de este sector al participar en actividades laborales de jornada corta.

La participación de los pueblos indígenas del Ecuador frente al sistema educativo no se enmarca en los intervalos de edades recomendados en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación intercultural.

El ingreso de jóvenes indígenas a la educación superior supera la edad promedio de los individuos que acceden a un centro universitario -18 años-, lo que refleja un retraso significativo de este grupo de personas que históricamente han sido marginados de la sociedad.

## Referencias bibliográficas

Asamblea Constituyente del Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. El Alto, Murillo, Bolivia. Recuperado el 23 de marzo de 2020, de <http://www.ftierra.org/index.php/generales/14-constitucion-politica-del-estado>

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Distrito Capital, Venezuela. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/constitucion-de-1999-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela>

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Manabí, Ecuador. Recuperado el 21 de marzo de 2020, de <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanaciona/Inameuid-29/constitucion-republica-inc-sent-cc.pdf>

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (12 de octubre de 2010). Ley Orgánica de Educación Superior. LOES. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 16 de marzo de 2020, de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas>

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (14 de marzo de 2018). Ley Orgánica de Educación Intercultural. LOEI. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 21 de marzo de 2020, de <http://www.lexis.com.ec/wp-content/uploads/2018/07/LI-LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-INTERCULTURAL.pdf>

Costa, M., Armijos, V., Loiza, F., y Aguirre, G. (2018). Inversión en TICS en las empresas del Ecuador para el fortalecimiento de la gestión empresarial periodo de análisis 2012-2015. ESPACIOS, 5. Recuperado el 22 de marzo de 2020, de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n47/18394705.html>

Del Popolo, F. (2018). Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: experiencias en América Latina. Colección Documentos de proyectos, 1-36. Recuperado el 8 de marzo de 2020, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3616-pueblos-indigenas-afrodescendientes-fuentes-datos-experiencias-america-latina>

Hanne, A. (2018). Estudiantes indígenas y Universidad: realidades y retos ante la diversidad cultural. Caso de la Universidad Nacional de Salta. ALTERIDAD. Revista de Educación, 13(1), 1-20. Recuperado el 07 de marzo de 2020, de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4677/467753858001/467753858001.pdf>

IKIAM. (2018). Informe de rendición de cuentas - Universidad Regional Amazónica IKIAM. Tena. Recuperado el 8 de marzo de 2020, de <https://www.ikiam.edu.ec/docs/InformeRendicionCuentas2018.pdf>

Leo, L., y Cortés, G. (2017). Educación rural en Yucatán: experiencias escolares en una escuela indígena. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación (49), 1-14. Recuperado el 06 de marzo de 2020, de <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/721/735>

López, N., y Reyes, O. (2017). El acceso a la educación superior: El caso de jóvenes indígenas de Oaxaca y Guerrero. Revista Electrónica Educare, 21(2), 372-396. Recuperado el 08 de marzo de 2020, de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1941/194154995019/index.html>

Mato, D. (2018). EDUCACIÓN SUPERIOR POR/PARA/ CON PUEBLOS INDÍGENAS: LA SITUACIÓN EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR COMPARADA CON OTRAS REGIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO. Avá. Revista de Antropología (32), 35-56. Recuperado el 06 de marzo de 2020, de [https://www.academia.edu/38129361/Educaci%C3%B3n\\_superior\\_y\\_pueblos\\_ind%C3%ADgenas\\_experiencias\\_estudios\\_y\\_debates\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina\\_y\\_otras\\_regiones\\_del\\_mundo?auto=download](https://www.academia.edu/38129361/Educaci%C3%B3n_superior_y_pueblos_ind%C3%ADgenas_experiencias_estudios_y_debates_en_Am%C3%A9rica_Latina_y_otras_regiones_del_mundo?auto=download)

Organización de las Naciones Unidas. (2008). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Recuperado el 18 de marzo de 2020, de <https://www.refworld.org/es/docid/48e493582.html>

Organización de las Naciones Unidas. (20 de 12 de 2016). Impacto Académico. Recuperado el 25 de marzo de 2020, de Impacto Académico: <https://academicimpact.un.org/content/higher-education>

Ortiz, E., y Arias, K. (2019). Ser mapuche en la universidad: Condiciones de ingreso a la formación inicial docente, La Araucanía. *Revista Electrónica Educare*, 23(1), 1-18. Recuperado el 08 de marzo de 2020, de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1941/194159163001/194159163001.pdf>

Rodríguez, M. (2018). Construir la interculturalidad. Políticas educativas, diversidad cultural y desigualdad en Ecuador. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (60), 217-236. Recuperado el 07 de marzo de 2020, de <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=50954734011>